



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Civil

AVISO EN ACCIÓN DE TUTELA

QUE MEDIANTE PROVIDENCIA CALENDADA EL VEINTISIETE (27) DE OCTUBRE DE DOS MIL
VEINTIUNO (2021)

CON PONENCIA DEL MAGISTRADO DR. LUIS ALONSO RICO PUERTA, DE LA SALA DE CASACIÓN CIVIL
DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA, CONFIRMA EL FALLO IMPUGNADO EN LA ACCIÓN DE TUTELA
INSTAUROADA SANDRA LUCÍA PALACIO ACOSTA CONTRA EL JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA Y LA
COMISARÍA PRIMERA DE FAMILIA DE ZIPAQUIRÁ, Y LA PERSONERÍA MUNICIPAL DE CAJICÁ, TRÁMITE
AL CUAL FUERON VINCULADOS LOS INTERVINIENTES EN LA MEDIDA DE PROTECCIÓN POR VIOLENCIA
INTRAFAMILIAR N. 2020-00095, CON EL RAD. N. 25000-22-13-000-2021-00222-02. EN
CONSECUENCIA, SE PONE EN CONOCIMIENTO LA REFERIDA PROVIDENCIA A VINCULAR Y CORRER
TRASLADO, EN EL TÉRMINO DE UN (1) DÍA, A TODOS LOS INTERVINIENTES E INTERESADOS EN EL
JUICIO SUB EXAMINE, QUIENES PUEDEN VERSE EVENTUALMENTE AFECTADOS CON LA DECISIÓN
QUE CULMINE ESTA ACCIÓN DE TUTELA.

SE FIJA EN LA SECRETARIA Y EN LA PAGINA WEB DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 8:00AM
VENCE: EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2021 A LAS 5:00 PM

ATENTAMENTE;

CARLOS BERNARDO COTES MOZO
SECRETARIO SALA DE CASACIÓN CIVIL

AMMT.

Calle 12 No. 7 – 65 Palacio de Justicia - Bogotá, Colombia.
PBX: (571) 562 20 00 Exts.1101-1190-1241 Fax.1242-1243
www.cortesuprema.gov.co

